CARLOS ANDRÉS VILLERO QUINTANA

Edad: 38 AÑOS
Dirección: Calle 13 # 11ª – 38 barrio obrero

Tel: 3013714318
E-mail: carlosvillero@hotmail.com

HABILIDADES

-Trabajo bajo presión, responsable y organizado

-Programas manejados: Excel, PowerPoint, Word,

ESTUDIOS

Año: 2014 Título: **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS**
Universidad: Escuela Superior de Administración Publica

Año: 2008 Título: **SOCIÓLOGO**
Universidad: Popular del Cesar

EXPERIENCIA LABORAL

De 13/02/2019 a 15/11/2019
(Valledupar-cesar)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,
Cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas Realizadas:

- Asesorar e informar a las victimas del conflicto armado sobre los tramites de reparación y el acceso de sus derechos según las normas vigentes.
- Identificar y caracterizar a las victimas beneficiadas con los proyectos, contratos y convenios, adelantados por la gobernación del cesar.
- liderar una iniciativa de Memoria Histórica en conjunto de entidades del sistema nacional y/o de manera directa con el centro de Memoria Histórica.

De 28/08/2018 a 21/12/2018
(Valledupar-Cesar)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,
Cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas realizadas:

- apoyar a la Oficina Asesora de Paz y específicamente a las victimas del conflicto armado para el acceso de sus derechos en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, en el departamento del Cesar.

De 24/01/2018 a 01/08/2018
(Valledupar - Cesar)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,
Cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas realizadas:

- Apoyar a la Oficina Asesora de Paz y las victimas del conflicto armado sobre el acceso o ruta de sus derechos en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral en el departamento del Cesar.

De 10/02/2017 a 26/12/2017
(Valledupar-cesar)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,
Cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas Realizadas:

- Apoyar a la Oficina Asesora de Paz en la atención y asesoramiento a las víctimas del conflicto armado sobre el acceso o ruta de sus derechos en el departamento del Cesar.

De 07/03/2017 a 26/12/2017
(Valledupar-cesar)

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,
cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas Realizadas:

- Coadyuvar en las actividades en Derechos humanos y derechos internacional Humanitario con la población victimas que hace presencia en el centro de atención a víctimas del Municipio de Valledupar.

De 02/03/2016 a 31/12/2016
(Valledupar-cesar)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,
Cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas Realizadas:

- Apoyar asistir y asesorar técnicamente a la Gobernación del Cesar, Oficina Asesora de Paz víctimas del conflicto y población reintegrada con el propósito de articular al territorio las políticas nacionales respecto a las acciones desarrolladas por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

De 09/03/2015 a 23/06/2015
(Valledupar-cesar)

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
Cargo ocupado: Docente
Tareas Realizadas:

- Docente ocasional de medio tiempo en la Escuela Básica de Perfeccionamiento.

De 19/02/2015 a 18/11/2015
(Valledupar-cesar)

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,
cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas Realizadas:

- Coadyuvar en las actividades en Derechos humanos y derechos internacional Humanitario con la población victimas que hace presencia en el centro de atención a víctimas del Municipio de Valledupar.

De 19/08/2014 a 05/12/2014
(Valledupar-cesar)

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
Cargo ocupado: Docente
Tareas Realizadas:

- Docente ocasional de medio tiempo en la Escuela Básica de Perfeccionamiento.

De 03/03/2014 a 13/06/2014
(Valledupar-cesar)

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
Cargo ocupado: Docente
Tareas Realizadas:

- Docente ocasional de medio tiempo en la Escuela Básica de Perfeccionamiento.

De 16/01/2014 a 16/07/2014
(Valledupar-cesar)

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,
cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas Realizadas:

- Coadyuvar en las actividades en Derechos humanos y derechos internacional Humanitario con la población victimas que hace presencia en el centro de atención a víctimas del Municipio de Valledupar.

De 20/08/2013 a 29/11/2013
(Valledupar-cesar)

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
Cargo ocupado: Docente
Tareas Realizadas:

- Docente ocasional de medio tiempo en la Escuela Básica de Perfeccionamiento.

De 20/03/2013 a 20/12/2013
(Valledupar-cesar)

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,
cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas Realizadas:

- Coadyuvar en las actividades en Derechos humanos y derechos internacional Humanitario con la población victimas que hace presencia en la unidad de atención y orientación a la población del Municipio de Valledupar.

De 04/03/2013 a 14/06/2013
(Valledupar-cesar)

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
Cargo ocupado: Docente
Tareas Realizadas:

- Docente ocasional de medio tiempo en la Escuela Básica de Perfeccionamiento.

De 12/03/2012 a 12/09/2012
(Valledupar-cesar)

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,
cargo ocupado: Profesional Universitario.
Tareas Realizadas:

- Coadyuvar en las actividades en Derechos humanos y derechos internacional Humanitario con la población victimas que hace presencia en la unidad de atención y orientación a la población del Municipio de Valledupar.

De 05/03/2012 a 15/06/2012
(Valledupar-cesar)

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
Cargo ocupado: Docente
Tareas Realizadas:

- Docente ocasional de medio tiempo en la Escuela Básica de Perfeccionamiento.

De 08/01/2012 a 31/12/2012
(Valledupar-cesar)

FUNDACIÓN AMOR
Cargo ocupado: Profesional
Tareas Realizadas:

- Brindar orientación a las víctimas del conflicto armado en todos los temas que desarrolla la fundación amor logrando la identificación de las problemáticas de la población y su solución.
- Colaboración en la construcción de alternativas transformadoras, en la identificación de roles de la familia y sociedad.
- Asesorías socioculturales en temas relacionados con las víctimas del conflicto armado.

De 22/08/2011 a 09/12/2011

(Valledupar-cesar)

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
Cargo ocupado: Docente
Tareas Realizadas:

- Docente ocasional de medio tiempo en la Escuela Básica de Perfeccionamiento.

De 17/06/2008 a 10/12/2010
(Valledupar-cesar)

CÁMARA JUNIOR INTERNACIONAL COLOMBIA,
Cargo ocupado: Profesional
Tareas Realizadas:

- Socialización de programa titulación de baldíos en el departamento del Cesar.

De 02/01/2003 a 03/10/2007
(Valledupar-cesar)

FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO,
Cargo ocupado: Instructor
Tareas Realizadas:

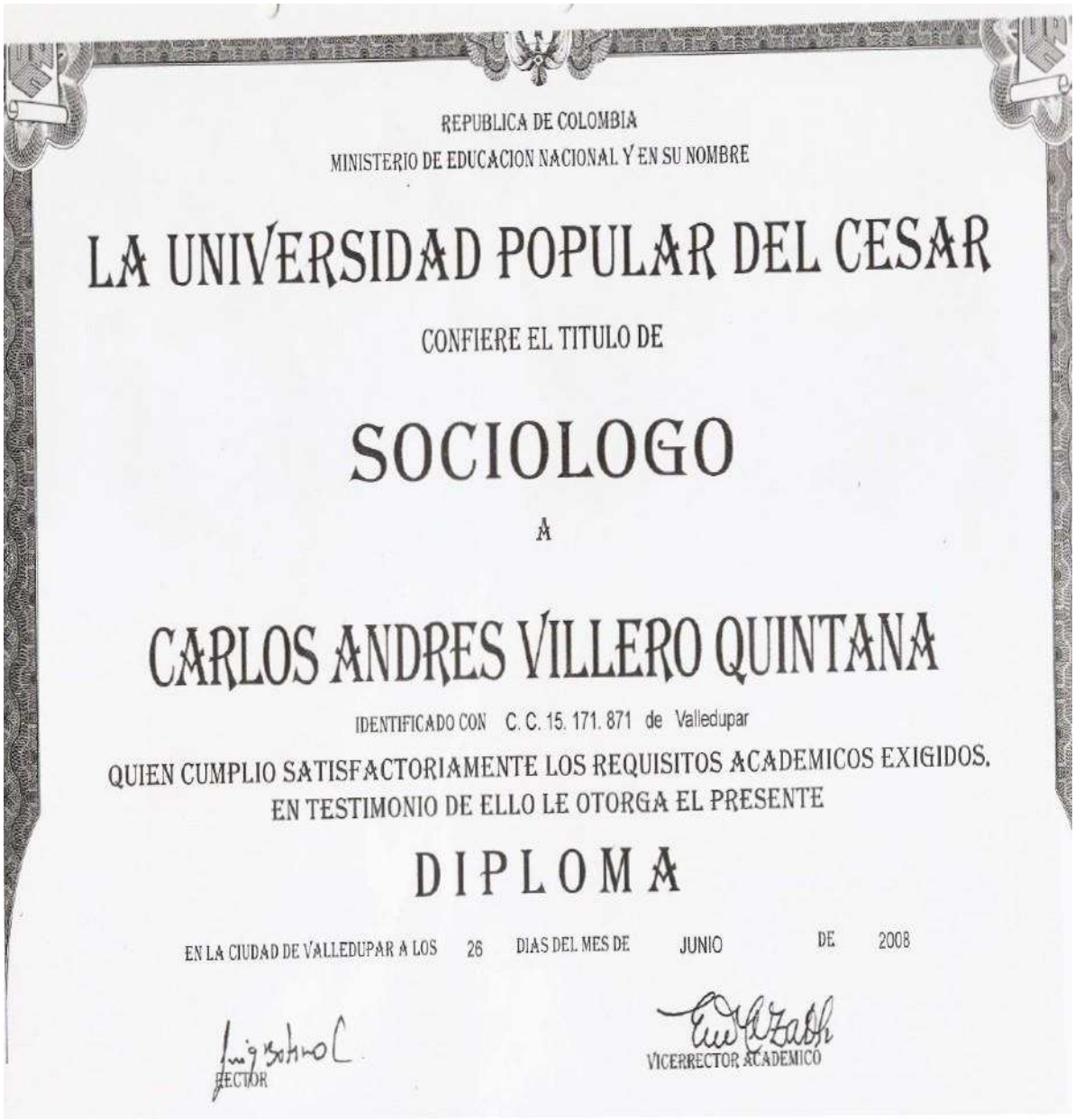
- Adelantar programas de capacitación y actividades tendiente al desarrollo psicosocial de los menores.
- Realizar procesos de aprendizaje y habilidades humanas que ayuden a los niños a desarrollar sus destrezas y actitudes.
- Colaborar y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza del cargo cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

ANEXOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 15.171.871
VILLERO QUINTANA
APELLIDOS
CARLOS ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1981
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
02-JUL-1999 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1200100-00183917-M-0015171871-20091007 0016925409A 2 7790105775

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

SOCIOLOGO

A

CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA

IDENTIFICADO CON C. C. 15. 171. 871 de Valledupar

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2008

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA

C.C. No. 15.171.871 DE YALLEDUPAR

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Posgrado

Bogotá D.C. (Cundinamarca) 25 de abril de 2014
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Registro ESAP No. 2014 - 00009
Anotado al Folio 02 Libro 18

	SECRETARIA GENERAL	Nº CERTIFICADO
		VIGENCIA
		2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Qué **CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía **Nº 15171871**, expedida en Valledupar suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2019020552
OBJETO	APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PAZ EN ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN VICTIMA, REINTEGRADOS, REINCORPORADOS, PAR EL ACCESO DE SUS DERECHOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de Febrero de 2019
VALOR	$34.901.118
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MES(ES)
FECHA DE INICIO	13 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de Noviembre de 2019

Que las actividades realizadas en el ejercicio de las obligaciones contractuales fueron las siguientes

1. Asesorar e informar a las victimas del conflicto armado sobre los trámites de reparación y el acceso de sus Derechos según las normas vigentes.
2. Comunicar a las Victimas Sobre las versiones Libres y Otras Diligencias que se adelanten en el Marco de Justicia y Paz a Favor de las Victimas en el Departamento del Cesar.
3. Apoyar a la Oficina Asesora de Paz, en la elaboración y revisión de actas de las distintas reuniones que se promuevan con las entidades que integran el SNARIV.
4. Identificar y caracterizar a las victimas beneficiadas, con los proyectos, contratos y convenios, adelantados por la Gobernación del Cesar.
5. Apoyar a la oficina Asesora de Paz en el seguimiento al plan de acción territorial.
6. Apoyar a la Oficina Asesora de Paz en la organización de las sesiones de los comités de Justicia Transicional y subcomités y la elaboración de las respectivas actas.
7. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.
8. Guardar reserva estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en el desarrollo del presente contrato.
9. El contratista deberá estar inscrito en el sistema de seguridad social y realizar el pago correspondiente a sus aportes en salud pensión y arp.
10. Reporta cuando se le solicite el avance de las actividades bajo su responsabilidad al jefe de la oficina.
11. Brindar la oferta institucional en el centro de atención a víctimas del Departamento de acuerdo a los horarios convenidos.
12. Liderar una iniciativa de Memoria Histórica en conjunto de entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Victimas, y/o de manera directa con el Centro de Memoria Histórica.
13. Adelantar acciones conjuntas de la aplicación de la política pública de víctimas población reintegrada y reincorporada.
14. Generar espacios como Medidas de Satisfacción para las Victimas del Departamento del Cesar.
15. Asistir a las reuniones y Comités Técnicos citados por el jefe de la Oficina Asesora de Paz.
16. Promover medidas de satisfacción para las Victimas del Departamento conforme a lo Contemplado en la ley 1148 de 2011.
17. Apoyar en la implementación y desarrollo de los planes de desarrollo con enfoque territorial –PDET, en los ocho (08) municipios priorizados en el departamento del cesar.
18. Apoyar por parte de la Oficina Asesora de Paz, en la implementación y/o modificación del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, convivencia y derechos humanos en los municipios de Valledupar.
19. Escanear de manera individual y mensualmente cada uno de los documentos necesarios para registrar en la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoria General de la República y el SIRC, la cual es remitida como informe de rendición de cuentas a la Contraloría Departamental del Cesar mensualmente. Y enviarlos al correo de Paz@cesar.gov.co o al que se designe.
20. Las demás actividades que señale el supervisor conforme a la naturaleza del contrato.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los **6 días del mes de Febrero de 2020**, a solicitud del interesado(a).

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretario general Gobernación del cesar

	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT: 892399999-1	N° CERTIFICADO 403 VIGENCIA 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Qué CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 15171871, expedida en VALLEUPAR suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2018021816
OBJETO	APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PAZ Y ESPECÍFICAMENTE A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA EL ACCESO DE SUS DERECHOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Agosto de 2018
VALOR	$14.101.462
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MES(ES) 24 DIA(S)
FECHA DE INICIO	28 de Agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de Diciembre de 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN	21 de Diciembre de 2018

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 17 dias del mes Enero de 2019, a solicitud del interesado(a).

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General - - Gobernación del Cesar

	DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA DEL CESAR	N° CERTIFICADO 814 VIGENCIA 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Qué CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 15171871, expedida en VALLEUPAR suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2018020675
OBJETO	APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PADILLA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO SOBRE EL ACCESO O RUTA DE SUS DERECHOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROTECCIÓN ASISTENCIA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de Enero de 2018
VALOR TOTAL	$23.255.042
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MES(ES) 8 DIA(S)
FECHA DE INICIO	24 de Enero de 2018

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 17 dias del mes Julio de 2018, a solicitud del interesado(a).

JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO

Secretario General

GOBERNACIÓN DEL CESAR

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Valledupar Avanza
Alcaldía Municipal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 120 VALLEDUPAR Y CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA .C.C. No. 15.171.871 DE VALLEDUPAR

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT:	**800.098.911-8**
CONTRATISTA:	**CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA**
C.C.	**15.171.871**
DIRECCIÓN:	**CALLE 13 # 11ª38**
TELÉFONO:	**3013714318**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN SOCIÓLOGO, PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO CON LA POBLACIÓN VICTIMAS QUE HACE PRESENCIA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
VALOR:	**VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS. M/CTE ($28.000.000.oo)**
PLAZO:	**SIETE (7) MESES**

Entre los suscritos JOSE JUAN LECHUGA ZAMBRANO. Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.065.569.491 De Valledupar, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, según delegación conferida mediante los Decreto No. 000226 del 23 Julio 2014 y el 000232 del 25 de Julio de 2014., parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA. Identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.171.871. De VALLEDUPAR, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, así como por las cláusulas que se expresan a continuación, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el municipio de Valledupar, en cumplimiento de la actividad administrativa que desarrolla conforme a la Constitución y la Ley, y con el fin de cumplir los fines esenciales del Estado, acude a la contratación con particulares ante la imposibilidad de asumir por sí mismo la ejecución de las tareas necesarias para lograr la prestación de los servicio y demás actividades necesarias de su naturaleza. **b)** Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, establece que los servidores públicos tendrán en consideración al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, asegurar el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta que al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran en el logro de los fines del Estado, y cumplen una función social. **c)** Que, con fundamento en las múltiples necesidades de la administración municipal de Valledupar como entidad territorial tiene entre sus prioridades abastecer las necesidades que se presenten en el municipio, dentro de ello la secretaria de gobierno municipal tiene la obligación de realizar las actuaciones administrativas para darle cumplimiento a los programas y metas establecidas tales como: seguridad y participación ciudadana, seguridad, derechos humanos, diversidad étnica, pueblos indígenas, espacios público seguro, atención integral a la población desplazada. Y teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial lo señalado en el artículo 81 del decreto 1510 del 2013, es necesario que dicha sectorial cuente con una persona con idoneidad y experiencia, que supla las necesidades que presenta en el desarrollo de las funciones. **d)** Que, en el ejercicio de sus funciones la secretaria de gobierno Municipal está encargada entre otras de proyectar, dirigir, implementar y controlar las políticas en materia de Gobierno, seguridad, orden público, asuntos electorales, participación ciudadana, desarrollo comunitario y atención a la población desplazada en la administración Municipal, asesorar

	DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA GENERAL	N° CERTIFICADO 00682 VIGENCIA 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Qué **CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA**, identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** N° **15.171.871,** expedida en **VALLEUPAR,** suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NUMERO	2016020382
OBJETO	APOYAR, ASISTIR Y ASESORAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, OFICINA ASESORA DE PAZ, VICTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACIÓN REINTEGRADA, CON EL PROPÓSITO DE ARTICULAR AL TERRITORIO LAS POLÍTICAS NACIONALES RESPECTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de FEBRERO del 2016
VALOR	33,981,920.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA DE INICIO	02 de MARZO del 2016
FECHA TERMINACIÓN	31 de DICIEMBRE del 2016

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los **13 días del mes de DICIEMBRE de 2016**, a solicitud del interesado(a).

JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL CESAR

Valledupar Avanza

OFICINA ASESORA JURÍDICA
MUNICIPAL

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica-Contratación, el señor **CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA,** identificado con cédula de ciudadanía número 15.171.871 De Valledupar, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

- Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **130 DE 2015**, firmado el 19 de Febrero de 2015, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN SOCIOLOGO PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE INTERRELACION CON LA POBLACION QUE HACE PRESENCIA EN EL CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** con un plazo de Diez (10) Meses, *por valor de* **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *($23.500.000).***

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 147.

Dada en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de Enero de dos mil Dieciséis (2016).

ROBER ALFONSO MARTINEZ MURGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Rimond
U.O.A.J

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Secretaria de Gobierno

Valledupar
Entre todos la estamos transformando

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.171.871 expedida en Valledupar (Cesar); ejecutó Contrato de prestación de servicios No 34 de 2014, cuyo objeto fue **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN SOCIOLOGO PARA COADYUGAR EN LAS ACTIVIDADES DE INTERRELACION CON LA POBLACION QUE HACE PRESENCIA EN EL CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** duración seis (6) meses desde el 16 de Enero de 2014 hasta el 16 de julio de 2014.

Ejecutó Contrato No 216 cuyo objeto fue **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN SOCIOLOGO PARA COADYUGAR EN LAS ACTIVIDADES DE INTERRELACION CON LA POBLACION QUE HACE PRESENCIA EN LA UNIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION A LA POBLACION DESPLAZADA UAO Y CASAS DE JUSTICIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** duración nueve (9) meses desde el 20 de marzo de 2013 hasta el 20 de diciembre de 2013.

Ejecutó Contrato No 058 cuyo objeto fue **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN SOCIOLOGO PARA COADYUGAR EN LAS ACTIVIDADES DE INTERRELACION CON LA POBLACION QUE HACE PRESENCIA EN LA UNIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION A LA POBLACION DESPLAZADA UAO Y CASAS DE JUSTICIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** duración seis (6) meses desde el 12 de marzo de 2012 hasta el 12 de septiembre de 2012.

Ejecutó Contrato No 432 cuyo objeto fue **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN SOCIOLOGO PARA COADYUGAR EN LAS ACTIVIDADES DE INTERRELACION CON LA POBLACION QUE HACE PRESENCIA EN LA UNIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION A LA POBLACION DESPLAZADA UAO Y CASAS DE JUSTICIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** duración dos (2) meses desde el 18 de septiembre de 2012 hasta el 18 de noviembre de 2012.

Se firma en Valledupar a los tres (3) días del mes de septiembre de 2014, como solicitud del interesado.

CARLOS MARIO CESPEDES TORRES
Secretaria de Gobierno

Elab. Litzzy

Scanned by CamScanner

JCI™

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que el señor CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.171.871 de Valledupar, Prestó servicios de Socialización del *programa de Titulación de baldíos en el Departamento del Cesar, con las comunidades de los municipios de Valledupar (corregimientos de Mariangola, Aguas Blancas, Valencia de Jesús, Guacochito, El Jabo, Rio Seco y otros), Pailitas (corregimiento de Palestina), Tamalameque (corregimientos de Brisas y Pasacorriendo) y Pelaya (corregimientos de Costillas y San Bernardo) e ingreso de la información al aplicativo de Baldíos del INCODER* entre el 17 de junio de 2008 y el 10 de diciembre del presente año.

Como Constancia se firma en Valledupar a los 13 días de diciembre de 2010.

OSMAN ENRIQUE BOLAÑO VEGA
Presidente JCI Valledupar

Cámara Junior Internacional Colombia
Federación Mundial de Jóvenes Líderes y Emprendedores
Cra. 11A No. 15-20 Ofic. 402 Valledupar
Cel. 316 3838855 - Tel. 5- 5801569
www.jcicolombia.org – e-mail: ok.rike@latinmail.com

Scanned by CamScanner

Hoja De Vida

FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO
Trabajamos por un futuro mejor
NIT Nº 824002319 – 2

BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA DIRECTORA

CERTIFICA

Que, **CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 15.171.871, expedida en la ciudad de Valledupar – Cesar. Estuvo vinculado a esta fundación desde el 02 de enero del 2003 hasta el 03 de octubre del 2007, laborando de lunes a viernes de 8:00 a.m. 12:00 p.m. y de 2.00 p.m. a 6.00 p.m. bajo la modalidad de contrato de prestación de servicio en el cargo de instructor en orientación personal y habilidades humanas, desempeñando las siguientes funciones:

1. Adelantar programas de capacitación y actividades tendiente al desarrollo psicosocial de los menores.

2. Realizar proceso de aprendizaje y habilidades humanas que ayuden a los niños a desarrollar sus destrezas y actitudes.

3. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza del cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

Se expide en Valledupar a los doce (12) días del mes de junio de 2009, a solicitud de la parte interesada.

PIEDAD RODRIGUEZ COTES
Representante Legal

Calle 8 N ° 23-76 Villa concha Tel. 5736630 Cel: 3157182826
Valledupar - Cesar

Scanned by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA, identificado con CC número 15171871, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-0967-2024
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.5997434
NÚMERO	2024020923
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.6232028
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN SOCIOLOGO, COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO NIVEL II, PARA APOYAR EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ADEMÁS DEL APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

FECHA SUSCRIPCIÓN	22 DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL	$ 33.652.952,00
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 33.652.952,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MES(ES)
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MES(ES)

OBLIGACIONES

- APOYAR A LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS, Y DEMÁS POBLACIONES ANALIZANDO LA VULNERABILIDAD, AMENAZA Y RIESGO Y/O CON RELACIÓN A LA ODGRD.
- APOYAR LA GESTIÓN DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
- APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UNA GUÍA METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD ORIENTADA A LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
- APOYAR EL ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE VULNERABILIDAD DIRIGIDOS A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS LIDERADOS POR LA ODGRD.
- APOYAR TÉCNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE CAMPO RELACIONAS CON EL OBJETO DE CONTRATO GENERANDO SU RESPECTIVO INFORME.
- LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y QUE SEAN DE NATURALEZA DE LA ODGRD.

FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2024

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://190.131.201.146:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-OGR-0005-2025/15171871

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 9 días del mes de enero del año 2025, a solicitud del interesado(a).

MARIA CAROLINA MORALES FERNÁNDEZ
Secretaria General

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://190.131.201.146:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-OGR-0005-2025/15171871

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por CARLOS ANDRES VILLERO QUINTANA el día: jueves, 09 de enero de 2025